

acordada, afecta a todo tipo de las mismas y a todo el terreno que abarca el referido modificado; dicha suspensión tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá en todo caso con la aprobación definitiva del modificado del Estudio de Detalle.

Durante el plazo de veinte días contados desde inclusive el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Málaga dichos documentos y sus expedientes quedan expuestos al público, pudiendo, durante dicho plazo, ser consultados en la dependencia municipal de urbanismo (Casa Consistorial, 1.ª planta), de 10:00 a 14:00 horas, y de lunes a viernes, así como ser presentadas las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Contra este acuerdo, por ser acto de mero trámite, no cabe interponer recurso alguno, salvo en lo referente al ámbito de la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en el Sector, contra el que cabe interponer recurso potestativo de reposición o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Nerja, a 29 de marzo de 2010.

El Alcalde, firmado: José Alberto Armijo Navas.

5676/10

VÉLEZ-MÁLAGA

Anuncio licitación contrato de suministro

1. Entidad adjudicadora

Organismo: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio, Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales.
Número de expediente: FEES.04.10.

2. Objeto del contrato

Suministro de equipamiento para la mejora en la infraestructura de servidores y copias de seguridad
División por lotes y número: --.
Lugar de ejecución: Área de Nuevas Tecnologías. Vélez-Málaga.
Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo máximo fijado para la entrega e instalación es de 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación

Precio: 145.000 euros
IVA: 23.200 euros.
Total (IVA incluido): 168.200 euros.

5. Garantía provisional

Importe: 4.350 euros.

6. Obtención de documentación e información

Información: Departamento de Contratación Administrativa, Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga; Plaza de las Carmelitas s/n, Vélez-Málaga.

Documentación: Imprenta Cervantes, c/ Luis de Rute, 3, Vélez-Málaga Telf. 952 501 794.

Teléfono: 952 559 169 / 952 559 248.

Fax: 952 559 105.

Fecha límite para la petición de información y documentación: Cinco días naturales a contar desde el mismo día de inicio del plazo para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista

Clasificación: --.

Solvencia económica y financiera: Señalada en el pliego de condiciones.

Solvencia técnica y profesional: Señalada en el pliego de condiciones.

8. Presentación de proposiciones

Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP de Málaga

Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, plaza de las Carmelitas, s/n, Vélez-Málaga

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones

Admisión de variantes:

-- Se admiten: Sí.

-- Número máximo: 2.

-- Elementos o unidades sobre las que se deberán ofertar las variantes: Sobre equipamiento, niveles de garantía y mantenimiento.

-- Las variantes deberán ser ofertadas por precio cerrado.

9. Apertura de ofertas

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Domicilio: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, plaza de las Carmelitas, s/n, Vélez-Málaga

Fecha y hora: Señalada en el pliego de condiciones.

10. Otras informaciones

Determinada en el pliego de condiciones.

11. Gastos de anuncios

Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos

<http://www.ayto-velezmalaga.es>

En Vélez-Málaga a 29 de marzo de 2010.

La Alcaldesa, María Salomé Arroyo Sánchez.

5555/10

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del Boletín Oficial de la Provincia, artículo 6.1, publicada en el BOP con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO
0,29 euros/palabra

URGENTE
0,58 euros/palabra

OFICINAS

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga